







**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA**

**FO-MP-0503/1-11**

**SC/DGAG/0449/2020/AI/01**  
**FOLIO 002**

-----**VIENE DEL FOLIO 001**-----

El auditor público expone al representante del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la supervisión y fiscalización de la correcta aplicación de los Recursos Estatales e Ingresos Propios, presupuestados y autorizados para ejercer durante el Ejercicio fiscal 2018.-----

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los C.C. Tiare Estefanía Gasca Che y Jorge Ivan Nango Quintana, quienes exhiben identificaciones oficiales de la credencial para votar con números de folio 0009085651870 y 0083018940008, expedidas a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, respectivamente; quienes aceptan la designación.-----

El C. C.P. José Antonio Chablé Polanco, Jefe del Departamento de Administración, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 53 años, Estado Civil unión libre, Originario de Mérida, Yucatán, con domicilio ubicado en Calle 10 A Manzana 2 Lote 7, Fraccionamiento La Vista, C.P. 24090 Campeche, Campeche; y Registro Federal de Contribuyentes CAPA670118N58; en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta que con este acto se da por formalmente notificada para atender los requerimientos que se anexan a la presente acta y los que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido.-----

Los requerimientos formulados en el Anexo a la presente acta deberán entregarse el día 26 de junio de 2020 y los requerimientos que le formulen adicionalmente los auditores actuantes, deberán entregarse dentro del plazo máximo que se establezca para tal fin. En caso de que la información no exista, deberá manifestarlo oportunamente por escrito, en su calidad de enlace designado por el Lic. Gilberto Brito Silva.-----

Asimismo, el C. C.P. José Antonio Chablé Polanco, Jefe del Departamento de Administración y encargado de atender la auditoría, manifiesta que le fueron explicados el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo, de igual manera, acepta tener pleno conocimiento de todos y cada uno de los documentos solicitados en el requerimiento de información anexo a la presente acta.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se atendió la diligencia.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA**

**FO-MP-0503/1-11**

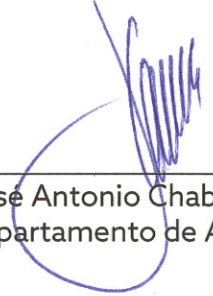
**SC/DGAG/0449/2020/AI/01**

-----**PASA AL FOLIO 003**-----

**FOLIO 003**

-----**VIENE DEL FOLIO 002**-----

**POR EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (IEEA)**

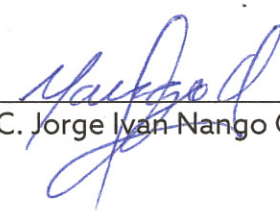
  
\_\_\_\_\_  
C.P. José Antonio Chablé Polanco  
Jefe del Departamento de Administración

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
CAMPECHE (SECONT)**

  
\_\_\_\_\_  
M.I.A. David Armando Domínguez Godínez  
Analista Especializado

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

  
\_\_\_\_\_  
C. Tiare Estefanía Gasca Che

  
\_\_\_\_\_  
C. Jorge Ivan Nango Quintana